

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifican liquidaciones practicadas en procedimientos por Autorización del Número de Registro Sanitario de Alimentos.

A los efectos previstos en los artículos 59.º 4 y 61.º de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que seguidamente se relacionan, e intentada sin efecto la notificación, que en el Servicio de Planificación y Evaluación de Recursos de la Delegación Provincial de Huelva, sita en Avda. Martín A. Pinzón núm. 6, se encuentran a disposición de los mismos la documentación que se reseña, acordada en expediente de liquidación de tasa, por un importe de 40,76 euros, haciéndose constar que el plazo para hacer efectiva la deuda, en conformidad con lo establecido en el art. 20 del Reglamento General de Recaudación de Tributos, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Interesado: Tasaf Ibérica, S.L.L.

Ultimo domicilio: C/ Gravina, núm. 11-A, 21001-Huelva.
Acto que se notifica: Liquidación de deuda en período voluntario de 40,76 euros, correspondiente a tasa por Autorización del Núm. Registro Sanitario (productos hortofrutícolas).

Interesado: Tasaf Ibérica, S.L.L.

Ultimo domicilio: C/ Gravina, núm. 11-A, 21001-Huelva.
Acto que se notifica: Liquidación de deuda en período voluntario de 40,76 euros, correspondiente a tasa por Autorización del Núm. Registro Sanitario (productos de la pesca y de acuicultura frescos. Caracoles terrestres).

Huelva, 12 de mayo de 2003.- El Delegado, José R. Pozuelo Borrego.

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 5 de mayo de 2004, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición del recurso contencioso-administrativo que se tramita como procedimiento abreviado 49/2004.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Dos de Cádiz, sito en Avda. Ana de Viya, núm. 7, 1.ª planta, se ha interpuesto por Estación de Servicio Cádiz, S.L., recurso contencioso-administrativo (abreviado núm. 49/2004) contra la Resolución de 16 de diciembre de 2003 (expediente sancionador CA-61/02-DG), del Excmo. Sr. Consejero de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía, por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto contra la Resolución recaída en su día en el procedimiento citado. En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por dicho Juzgado y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/98, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo (abreviado número 49/2004), que se sigue ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Dos de Cádiz.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el BOJA para que sirva de notificación a todos los posibles interesados y de emplazamiento para que, si lo estiman conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante

el referido Juzgado en el plazo de nueve días a partir de la publicación de la presente Resolución en el BOJA.

En el caso de personarse fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personasen oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de ninguna clase.

Cádiz, 5 de mayo de 2004.- La Delegada (Decreto 21/1985), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

RESOLUCION de 26 de abril de 2004, de la Delegación Provincial de Córdoba, Comisión Provincial de Medidas de Protección, por la que se acuerda el cese del acogimiento familiar simple de la menor conocida como F.C., nacida el día 4.11.03 (Expte. D-39/03).

La Comisión Provincial de Medidas de Protección, en el expediente de referencia, ha dictado la Resolución mencionada, acordando en la misma lo siguiente:

1.º Mantener asumida la tutela de la menor conocida como F.C., nacida el día 4.11.03.

2.º Cesar el acogimiento familiar simple de la citada menor con la familia seleccionada por esta Entidad Pública; llevándose a efecto dicho cese en la fecha que se formalice el acogimiento familiar preadoptivo con la familia seleccionada por esta Entidad Pública.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Córdoba que por turno corresponda, por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 780 de la citada Ley Procesal.

Como quiera que se ignore el domicilio actual de doña Carmen Fajardo Cortés, madre de la menor, se publica el presente edicto para que sirva de notificación a los interesados.

Córdoba, 26 de abril de 2004.- El Presidente, Manuel Sánchez Jurado.

RESOLUCION de 7 de mayo de 2004, de la Delegación Provincial de Córdoba, de archivo del expediente de Adopción Nacional núm. 9/98, promovido por don Antonio Hinojosa Rivera y doña Francisca Gema Moral.

Con fecha 20.2.98, se inició a instancia de don Antonio Hinojosa Rivera y doña Francisca Gema Moral expediente de Adopción Nacional.

Con fecha 17 de enero de 2002, se envió carta requiriendo actualización apercibiéndoles de que si en el plazo de 15 días no procedían a la misma, se archivaría el expediente.

Como quiera que se ignora el domicilio actual de doña Francisca Gema Moral y don Antonio Hinojosa Rivera, se publica el presente edicto para que sirva de notificación a los interesados.

Córdoba, 7 de mayo de 2004.- El Delegado, Manuel Sánchez Jurado.

RESOLUCION de 5 de mayo de 2004, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de trámite de audiencia que no ha podido ser notificado al interesado.

De conformidad con la Ley 30/92, de 26 de noviembre y el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen

de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002), dada la no localización del interesado, se notifica, por medio de su anuncio, haciendo saber al mismo que podrá comparecer en un plazo de diez días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, 6, Granada, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime conveniente y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 221/03. Doña M.^a José Heredia Heredia. Que en relación con los expedientes de protección abierto al menor R.N. hijo de M.^a José Heredia Heredia, acordada la iniciación de oficio del procedimiento el 18.1.04, de conformidad con el art. 84 Ley 30/92 y art. 26 Decreto 42/2002, se acuerda dar trámite de audiencia en el procedimiento de Acogimiento Familiar instruido con respecto del mencionado menor, pudiendo presentar alegaciones y documentos que estime convenientes en el plazo de diez días hábiles.

Granada, 5 de mayo de 2004.- La Delegada, Rosario Quesada Santamarina.

RESOLUCION de 6 de mayo de 2004, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de resoluciones recaídas en los expedientes que se relacionan y que no han podido ser notificadas a los interesados.

De conformidad con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, 6, Granada, desde la notificación de esta Resolución para prestar su conformidad.

Expte.: 022/01 que con fecha 4.5.04 se ha dictado Resolución de Archivo por Mayoría de Edad, respecto a Verónica Barrientos Jiménez, nacida el día 11 de abril de 1986, en Armilla (Granada), pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de 1.^a Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 6 de mayo de 2004.- La Delegada, Rosario Quesada Santamarina.

ANUNCIO de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica Comunicación del Protectorado de Fundaciones de carácter social de Andalucía, de los expedientes que se detallan y que no ha podido ser notificada.

De conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común y habida cuenta de que no se conoce el domicilio de los interesados, se notifican por medio de este anuncio las comunicaciones dictadas en fecha 23.4.2004 y 26.4.2004, haciendo saber a los interesados que podrán comparecer en un plazo de 15 días, en este organismo, sito en Avda. Hytasa, 14, Sevilla, a fin de conocer el contenido íntegro de las mismas

Acto que se notifica: Comunicación del Protectorado de Fundaciones sobre inscripción en el Registro.
Expedientes:

14/0046	Asociación de obreros cordobeses, Córdoba
14/0171	Asociación Catequistas de Damas de Córdoba
14/0081	Asociación Milicia Angélica, provincia de Córdoba
23/0412	Caja Previsión Social de Andalucía Oriental, Jaén
29/0409	Caja de Previsión de Andalucía Oriental, Monte de Piedad de Málaga
41/0342	Comedor Infanta Luisa, Sevilla

Sevilla, 14 de mayo de 2004.- La Secretaria General Técnica, M.^a Angeles Pérez Campanario.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifican resoluciones sobre expedientes de Pensión No Contributiva que no han podido ser notificadas a las personas interesadas.

En aplicación de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a quienes seguidamente se mencionan que por esta Delegación se adoptaron resoluciones sobre Pensión No Contributiva, cuyo contenido se indica someramente a continuación, las cuales no han podido ser notificadas en la forma prevista en los apartados 1 y 2 del referido art. 59.

Núm. de expediente: 21/0000340-J/1998.
Nombre y apellidos: Rufina Soriano Romero.
Contenido del acto: Notificación de resolución de extinción del derecho a Pensión No Contributiva.

Núm. de expediente: 21/0000666-I/2003.
Nombre y apellidos: Miguel Díaz Cruzado.
Contenido del acto: Notificación de resolución de denegación del derecho a Pensión No Contributiva.

Núm. de expediente: 21/0000380-I/2003.
Nombre y apellidos: M.^a Teresa Sánchez Fernández.
Contenido del acto: Notificación de resolución de denegación del derecho a Pensión No Contributiva.

Núm. de expediente: 21/0000654-I/2003.
Nombre y apellidos: Luna López García.
Contenido del acto: Notificación de resolución de denegación del derecho a Pensión No Contributiva.

Núm. de expediente: 21/0000972-J/1992.
Nombre y apellidos: Paula Gutiérrez Sánchez.
Contenido del acto: Notificación de resolución de modificación de cuantía de Pensión No Contributiva.

Núm. de expediente: 21/00000129-I/2002.
Nombre y apellidos: Juan Antonio Pulgada Cordero.
Contenido del acto: Notificación de resolución de modificación de cuantía de Pensión No Contributiva.

Núm. de expediente: 21/000076-I/2001.
Nombre y apellidos: Miguel A. Rodríguez Aguilera.
Contenido del acto: Notificación de resolución de modificación de cuantía de Pensión No Contributiva.

Núm. de expediente: 21/0000554-I/2003.
Nombre y apellidos: Fernanda Martín Gómez.
Contenido del acto: Notificación de resolución de denegación del derecho a Pensión No Contributiva.

Núm. de expediente: 21/0000699-I/2002.
Nombre y apellidos: Carlos Lozano Valverde.
Contenido del acto: Notificación de resolución de extinción del derecho a Pensión No Contributiva.